



PROP 631 8/4/96

007

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO y CONSIDERANDO, la necesidad de incluir al Sr. Prosecretario Contable como firma habilitada en el registro bancario de las cuentas que esta Fiscalía de Estado posee en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92 .

Por ello;

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE :

ARTICULO 1º.-Habilitar la firma del Sr. Prosecretario Contable, Lic. Jose Luis BARAGIOLA, D.N.I. Nº 7.605.243, incorporando la misma al registro de firmas de las Cuentas Corrientes Nº 1-71-0248/1 Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego y Nº 1-71-0252/8 Fondo Permanente Art. 57 Fiscalía de Estado, ambas del Banco Provincia Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 007/96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 7 FEB 1996


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur